

M.Nº:72/2016

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Rebeca Magali Britez, Dpto. Administrativo – FIUNI

FECHA : 11/07/16

ASUNTO : Informe Final de Misión del Funcionario Correspondiente al mes de Junio.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión del Funcionario de la Universidad Nacional de Itapúa, quien trasladó el día lunes 27 de Junio del año 2016, a la ciudad de Asunción a la delegación de la FIUNI, a fin de participar de la firma de convenio FIUNI-SENATUR.

Atentamente.

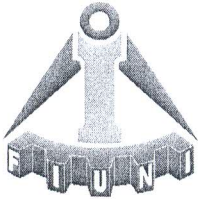
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	3778
Fecha:	11/07/16
Hora:	13:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 15/2016	Fecha de la Resolución: 24/06/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de trasladar a la delegación de la FIUNI, para la reunión y coordinación de trabajos específicos entre el equipo técnico SENATUR y la FIUNI.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2016	Hasta: 27/06/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar a la delegación de la FIUNI, para la reunión y coordinación de trabajos específicos entre el equipo técnico SENATUR y la FIUNI.		SENATUR	
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



Encarnación, 24 de Junio de 2016

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 15/2016

VISTA:

La Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.016", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----.

CONSIDERANDO

Que, la siguiente persona: El funcionario Dionisio Cardozo Gamarra, viajará a la Ciudad de Asunción el día Lunes 27 de junio de 2016, a fin de Trasladar a la delegación de la FIUNI, para la reunión y coordinación de trabajos específicos entre el equipo técnico SENATUR y la FIUNI.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2016 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a la siguiente persona: El funcionario Dionisio Cardozo Gamarra, viajará a la Ciudad de Asunción el día Lunes 27 de junio de 2016, a fin de Trasladar a la delegación de la FIUNI, para la reunión y coordinación de trabajos específicos entre el equipo técnico SENATUR y la FIUNI.

Art. 2º.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a la siguiente persona que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1º de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	350.000
TOTAL		350.000

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Elsa González T.
Secretaría General

Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

Elsa C. González Toledo
Secretaría General
Facultad de Ingeniería

Encarnación, 29 de junio de 2016

Señor:

Oscar Dionisio Trochez Valdez

Decano

Por este medio, informo que en virtud al viático otorgado según Resolución DEC/V.M.Nº 15/2016, viaje a la ciudad de Asunción, el día 27 de Junio, trasladando a la comitiva de la FIUNI a la SENATUR para la firma del convenio.



Dionisio Cardozo Gamarra

M.Nº:71/2016

MEMORANDUM

A : Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Lic. Rebeca Magali Brites, Dpto. Administrativo - FIUNI

FECHA : 11/07/16

ASUNTO : Informe Final de Misión de Funcionarios Correspondiente al mes de Junio.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión de los Funcionarios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de Junio del año 2016, a la ciudad de Asunción los días lunes 27 y Martes 28, a fin de participar de la firma de convenio FIUNI-SENATUR y la coordinación de trabajos específicos entre el equipo técnico de las entidades mencionadas anteriormente.

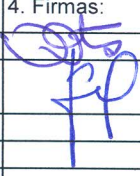
Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ	
SECRETARÍA GENERAL	
UNIDAD DE ENTRADA	
Expediente Nº:	3179
Fecha:	11/07/16
Hora:	13:30
Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
1	Oscar Dionisio Trochez Valdez	Decano	3.784.808	
2	Maria Nieves Florentín Núñez	Docente Tecnico	1.716.738	
5.	Resolución de Viático N°: DEC/V.M.N° 14/2016	Fecha de la Resolución: 07/06/2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de participar de la firma de convenio FIUNI-SENATUR y para la reunión y coordinación de trabajos específicos entre el equipo técnico SENATUR y la FIUNI.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2016	Hasta: 28/06/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la firma de convenio FIUNI-SENATUR y para la reunión y coordinación de trabajos específicos entre el equipo técnico SENATUR y la FIUNI.		SENATUR	
				
Aprobado por:				
Lic. Marciano Beiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



Encarnación, 07 de Junio de 2016

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 14/2016

VISTA:

La Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.016", además, la Resolución de Rectorado N° 114/2014, y-----.

CONSIDERANDO

Que, las siguientes personas: El Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y La Dra. María Nieves Florentín Núñez, Directora de la Carrera de Ingeniería en Informática, viajarán a la Ciudad de Asunción los días Lunes 27 y martes 28 de junio de 2016, a fin de participar de la firma de convenio FIUNI- SENATUR y para la reunión y coordinación de trabajos específicos entre el equipo técnico SENATUR y la FIUNI.

Que, la Facultad de Ingeniería cuenta en su presupuesto año 2016 con el Rubro Pasajes y Viáticos que hace posible cubrir los gastos de traslado de los Funcionarios y Alumnos de Ingeniería.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 40 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

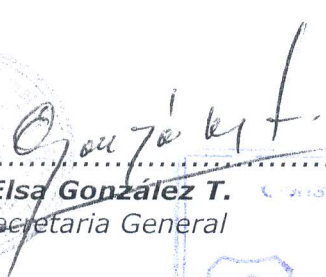
RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a las siguientes personas: El Ing. Oscar Dionisio Trochez, Decano de la FIUNI y La Dra. María Nieves Florentín Núñez, Directora de la Carrera de Ingeniería en Informática, viajarán a la Ciudad de Asunción los días Lunes 27 y martes 28 de junio de 2016, a fin de participar de la firma de convenio FIUNI- SENATUR y para la reunión y coordinación de trabajos específicos entre el equipo técnico SENATUR y la FIUNI.

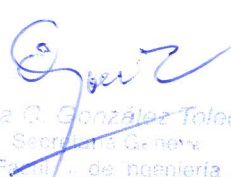
Art. 2º.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a las siguientes personas que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1º de esta Resolución.-----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Ing. Oscar Dionisio Trochez	3.784.808	980.000
Dra. María Nieves Florentín Núñez	1.716.738	840.000
TOTAL		1.820.000

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Elsa González T.
Secretaria General


Ing. Oscar Dionisio Trochez.
Decano


Elsa C. González Toledo
Secretaria General
Facultad de Ingeniería

Calle Abog. Lorenzo Luciani Zacarías 255 o Ruta 1 - Km 2,5
E-Mail: facingen@itacom.com.py, ingenieria@uniedupy

Barrio Cuiteria

Tel/Fax N°: 595-71- 207079-207666
Encarnación- Paraguay



MEMORANDUM

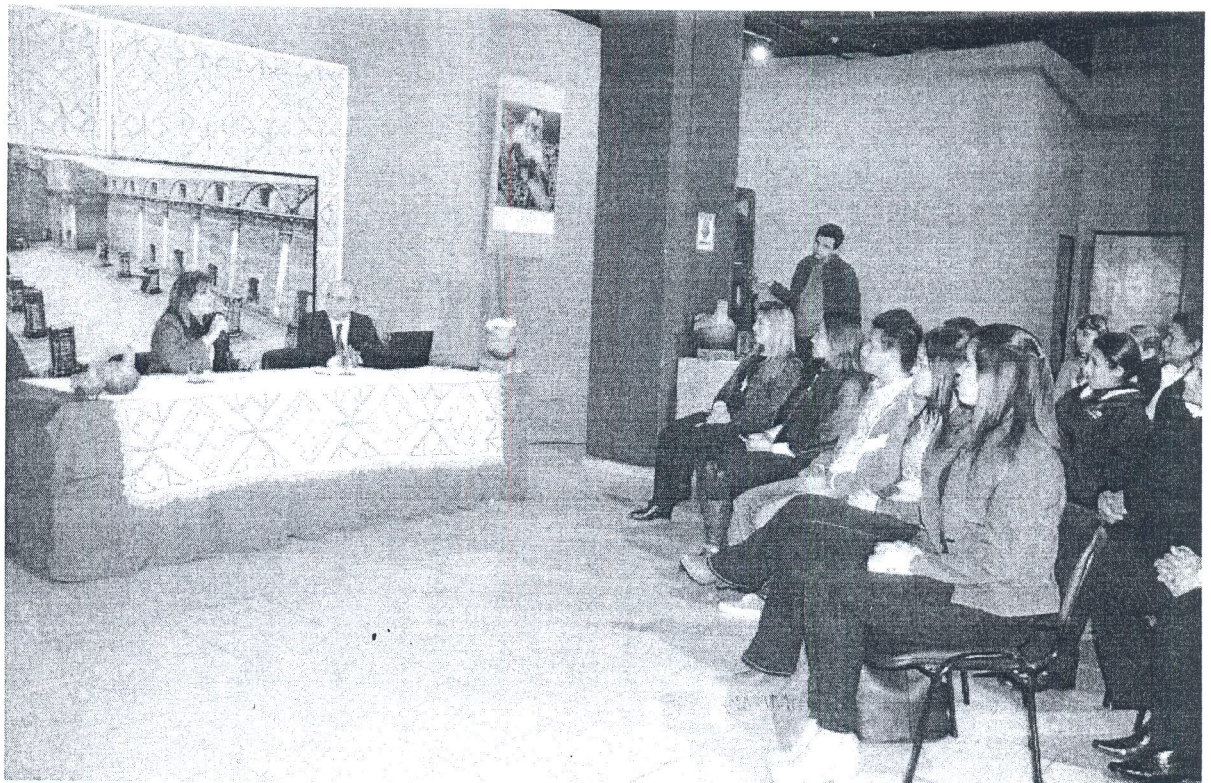
A : Ing. Oscar Trochez – Decano

DE : Dra. María Nieves Florentín – Dirección de Carrera de Ingeniería en Informática.

FECHA : 08 de julio 2016

ASUNTO : Informe de viático

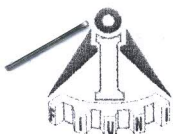
Señor decano me dirijo a usted a fin de presentarle el informe del viático que se me ha concedido el 28-29 de junio del 2016. He viajado a la ciudad de Asunción a fin de hacer entrega de la aplicación para la Secretaria Nacional de Turismo del Paraguay. Adjunto imagen de la participación.



Sin otro particular me despido de usted
atenamente.

.....
Dra. María Nieves Florentín
Directora Carrera de Ing. Informática
Facultad de Ingeniería
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

Prof. Ing. Oscar D. Trochez
DECANO
Facultad de Ingeniería
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ



Nº 43/2016

MEMORANDUM

A: Ing. Hildegardo González – Rector Universidad Nacional de Itapúa.
Universidad Nacional de Itapúa.

De: Lic. María Lorena Zacarías, Directora Académica
Facultad de Ingeniería – UNI

Fecha: 11/07/2016



Objeto: Informe final de Misión de docente correspondiente al mes de Junio

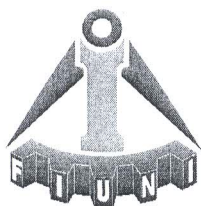
Señor Rector:

Por este medio remito informe final de Misión del Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladó en el mes de Junio del año 2016, con la finalidad de dictar clases, de conformidad al registro de firma que adjunto en medio magnético.



Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	3811
Fecha:	19/07/16
Hora:	10:50
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



Encarnación, 01 de Junio de 2016

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 16/2016

POR LA CUAL SE COMISIONA Y AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE VIATICO Y MOVILIDAD, A DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA U.N.I.---

VISTO Y CONSIDERANDO

El informe de la Dirección Académica, en donde se menciona quien se trasladará de la ciudad de Asunción a la ciudad de Encarnación para dictar Clases en la Facultad de Ingeniería en las fechas descriptas en la planilla que se Adjunta el Informe de Referencia.-----

La Ley N° 5554, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.016 y el Decreto N° 4774/2016., por la cual se reglamenta la mencionada Ley contemplando el Rubro de Pasajes y Viáticos y Establece la Tabla de Valores para Interior y Exterior.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, Art. 41 Inc. "g" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

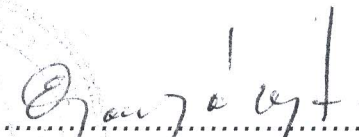
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" al Docente que se trasladará de la ciudad capital hasta Encarnación y viceversa, con el objetivo de dictar Clases en las carreras de Ingeniería- UNI, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución, correspondiente al mes de Junio/2016.--

Art. 2º.- FIJAR, los montos indicados, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero al Docente que se trasladará hasta la UNI, Encarnación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1º de esta Resolución, por el mes de Junio/2016 los montos por viaje es de 220.000 gs.(Doscientos veinte mil)-----

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Lic. Elsa González T.
Secretaria General



Ing. Oscar Dionisio Trochez
Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE INGENIERÍA

CICLO BÁSICO - INGENIERÍA - 2016



FECHA: Sábado 04 de Junio

CUARTO SEMESTRE

Horas	Materia	Profesor	Contenido	Firma
08:30 a 09:20	Mecánica Racional II (Aula 26)	Ing. Jorge Ramón López	Entrega de trabajos	H
09:20 a 10:10			Prácticos	H
10:20 a 11:10	Cálculo Numérico (Aula 25)	Lic. Pastor Lambaré	Métodos de resolución	for
11:10 a 12:00			de ecuaciones diferenciales	for
12:00 a 12:50			Método de Runge-Kutta	for
12:50 a 13:40			de cuarto orden. Algoritmo	for
13:40 a 14:30			de implementación	for

OBS:



Directora Académica